



Factura: 001-003-000000706



20150301002P00654

NOTARIO(A) MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AZOGUES

EXTRACTO

Escritura N°:	20150301002P00654						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ MEDINA RAUL GUALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300546074	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ REDROVAN RAUL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301475307	ECUATORIANO	CEDENTE	
Natural	REDROVAN GONZALEZ REMIGIA MARGARITA DE LA NUBE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300643608	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA CEDILLO CARLOS OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101481794	ECUATORIANO	CESIONARIO (A)	
Natural	ZUÑIGA JARA ELIA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400467187	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CANAR		AZOGUES			AZOGUES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPANIA SEGAZ S.A.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 50000.00							


 NOTARIO(A) MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AZOGUES



2015	3	01	02	P00654
------	---	----	----	--------



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES
OTORGADO POR EL SEÑOR RAUL
GUALBERTO GONZALEZ MEDINA Y
OTROS A FAVOR DE LOS SEÑORES
CARLOS OCTAVIO ESPINOZA
CEDILLO Y ELIA JUDITH ZUÑIGA
JARA.

CUANTIA: USD. 50.000,00

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, República del Ecuador, el día de hoy MARTES CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, ante mi Doctora Fernanda Rojas Coronel, Notaria Pública Segunda de este cantón Azogues, libre y voluntariamente, comparecen: Por una parte los señores RAUL GUALBERTO GONZALEZ MEDINA y REMIGIA MARGARITA DE LA NUBE REDROVAN GONZALEZ, de estado civil casados; el señor RAUL ESTEBAN GONZALEZ REDROVAN, de estado civil soltero; y, por otra parte los señores CARLOS OCTAVIO ESPINOZA CEDILLO, casado; y, ELIA JUDITH ZUÑIGA JARA, de estado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, domiciliados los primeros comparecientes en la ciudad de Azogues;

Azogues; y, los segundos comparecientes en la ciudad de Cuenca, de tránsito y ocasionalmente por la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, a quienes de conocerlos en este acto en virtud de los documentos de identificación que me presentan; doy fe, Bien inteligenciados en los efectos y resultados legales del presente acto, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste **LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **Primero.- Otorgantes.-** A la celebración de la presente escritura pública de Sesión de participaciones Sociales, comparecen en calidad de **CEDENTES:** Los señores Raúl Gualberto González Medina, Remigia Margarita De La Nube Redrován González y Raúl Esteban González Redrován, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Azogues, por sus propios y personales derechos y los que representan en la Compañía Segaz Cía. Ltda; y en calidad de **CESIONARIOS** los señores Carlos Octavio Espinoza Cedillo y Elia Judith Zúñiga Jara, de estado civil casados, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca.

Segundo.- Antecedentes: UNO.- Por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Azogues Doctor Rolando Ruiz Vázquez, el veinte y siete de Septiembre del año (2007) dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número **CIENTO DIEZ Y SEIS** de fecha (29) veinte y nueve de Octubre del dos mil siete, se constituyó la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD SEGAZ CIA LTDA**, con domicilio en la Parroquia Borrero sector Charasol, de la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, con un capital social de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

DOS.- La **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS** de fecha (25) veinte y cinco de Abril del (2015) dos mil quince, **AUTORIZO LA CESION DE PARTICIPACIONES, TAL Y CUAL COMO SE EXPRESA LA MISMA**, cuya copia se adjunta como habilitante.

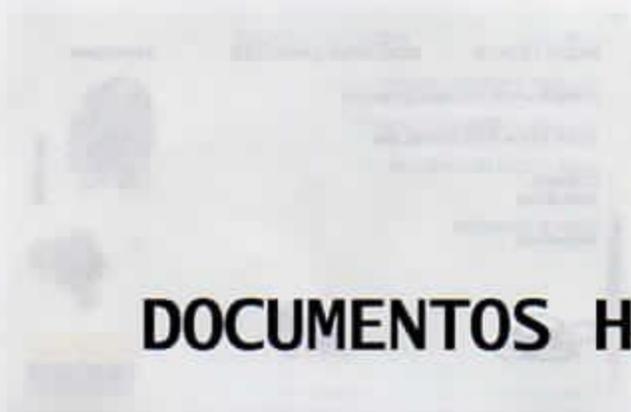
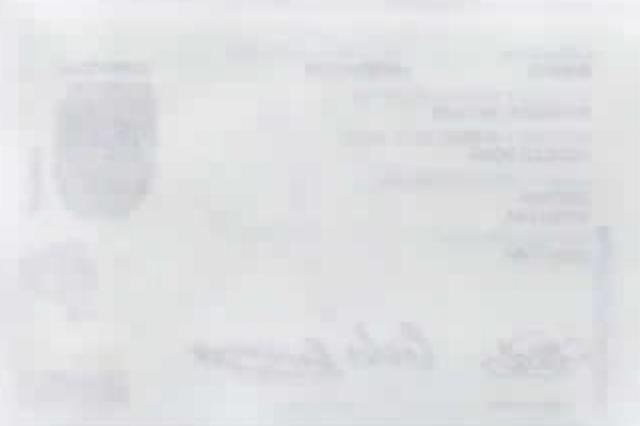
Tercero.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En esa virtud de acuerdo a lo especificado, declaramos que se proceda a la cesión de participaciones en la siguiente forma: Raúl Gualberto González Medina y Remigia Margarita De La Nube Redrován González de las **NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES** que tenía a su haber **CEDE Y TRASPASA POR VALOR RECIBIDO A FAVOR DE LA SEÑORA Elia Judith Zúñiga Jara CINCO MIL PARTICIPACIONES** y las restantes

116/07

CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES CEDE Y TRASPASA al señor Carlos Octavio Espinoza Cedillo las CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES; el señor Raúl Esteban González Redrován de las CINCO PARTICIPACIONES que tenía a su haber Traspasa por valor recibido a favor del señor Carlos Octavio Espinoza Cedillo CINCO PARTICIPACIONES, con lo que cada uno de los señores compradores tiene el (50 %) cincuenta por ciento de dichas participaciones en la empresa Segaz Cia Ltda. Y los bienes de la compañía por un valor de (40.000) cuarenta mil dólares americanos los mismos que se encuentran detallados en el anexo de la Junta General de Accionistas.- **Cuarto.- Cuantía** La cuantía se la fija en Cincuenta mil dólares.- **Quinto.- Anotaciones:** Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones en el libro correspondiente y en la matriz de la escritura de Constitución. Usted señor Notario sírvase agregar, las cláusulas de estilo, para la validez del presente acto societario. Atentamente, Doctor Rafael García Astudillo, abogado, matrícula 03-2002-21." - Hasta aquí copiada en forma íntegra la minuta que los comparecientes me presentan, la aprueban y la dejan elevada a escritura pública con

Dra. *Fernanda Rojas C.*
3 de
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN AZOGUES

todo su valor legal -



DOCUMENTOS HABILIT-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **030054807-4**

APellidos y Nombres: GONZALEZ MEDINA RAUL GUALBERTO

Lugar de nacimiento: CAÑAR AZOGUES AZOGUES

Fecha de nacimiento: 1958-10-17

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Remoia: MARGARITA REDROVAN O





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ HERIBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: MEDINA RHINA NELLY

Lugar y Fecha de Expedición: AZOGUES 2012-03-02

Fecha de Expiración: 2022-03-02

V4344V4344





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **030147536-7**

APellidos y Nombres: GONZALEZ REDROVAN RAUL ESTEBAN

Lugar de nacimiento: CAÑAR AZOGUES AZOGUES

Fecha de nacimiento: 1986-03-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Soltero





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ M RAUL GUALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: REDROVAN REMOIA MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-12-10

Fecha de Expiración: 2020-12-10

V3344V2344





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **010148179-4**

APellidos y Nombres: ESPINOZA CEDILLO CARLOS OCTAVIO

Lugar de nacimiento: AZUAY GUICHAPALA GUICHAPALA

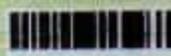
Fecha de nacimiento: 1987-09-18

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Remoia: MARIA LUISA ARIAS SACOTO


INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOZA OCTAVIO

APellidos y Nombres de la Madre: CEDILLO ROSA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2013-11-04

Fecha de Expiración: 2023-11-04

V2344V2344





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **140046718-7**

APellidos y Nombres: ZUNIGA JARA ELIA JUDITH

Lugar de nacimiento: MORONA BARTOLOME SUCUBA SUCUBA

Fecha de nacimiento: 1977-08-31

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA

Remoia: BOSCO LIZARDO ARIAS MATUTE





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR BACHILLER

APellidos y Nombres del Padre: ZUNIGA JARA POLIBIO ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre: JARA TAPIA IVES ORFELINA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2014-07-02

Fecha de Expiración: 2024-07-02

V4443D444







SEGAZ CIA. LTDA.

SEGURIDAD AZOGUES

SEGAZ CIA LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGAZ CIA LTDA.

En el Cantón Azogues, Provincia del Cañar, a los veinte y cinco días del mes de Abril del dos mil quince, en el domicilio de la Compañía **SEGAZ CIA LTDA**, ubicado en la calle Cenepa y Paquisha de la Parroquia Borrero, siendo las nueve horas, se reúnen los socios:

SR. RAUL GUALBERTO GONZALEZ MEDINA, propietario de nueve mil novecientos noventa y cinco participaciones; y el, SR. RAUL ESTEBAN GONZALEZ REDROVAN propietario de cinco participaciones.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad, éstos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- CONSTATAACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO;
- 2.- AUTORIZACION PARA LA VENTA Y TRANFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD SEGAZ CIA. LTDA. A LOS SEÑORES ELIA JUDITH ZUÑIGA JARA y CARLOS OCTAVIO ESPINOZA CEDILLO

Preside la Junta su titular, el señor. Raúl Gualberto González Medina, actúa como secretaria la Gerente Lcda. Remigia Redrován González.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la reunión y ordena que por Secretaria se de lectura al orden del día. La Secretaria de la presente Junta luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías expresa que los puntos a tratarse son:

- 1.- CONSTATAACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO;
- 2.- AUTORIZACION PARA LA VENTA Y TRANFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA COMPAÑÍA SEGAZ CIA. LTDA A LOS SEÑORES ELIA JUDITH ZUÑIGA JARA y CARLOS OCTAVIO ESPINOZA CEDILLO

Este orden del día es aprobado por unanimidad, seguidamente se desarrolla el mismo:
PUNTO UNO.- Al estar presente los socios en su totalidad el quórum reglamentario queda constituido.- **PUNTO DOS.-** Inmediatamente la Gerente de la Compañía, solicita a los

Señores socios presentes el SR. RAUL GUALBERTO GONZALEZ MEDINA y el SR. RAUL ESTEBAN GONZALEZ REDROVAN, procedan a autorizar la venta y la transferencia de participaciones que posee la compañía SEGAZ CIA. LTDA. a favor de los nuevos socios: SRA. ELIA JUDITH ZUÑIGA JARA con cedula número 140046718-7 y el SR. CARLOS OCTAVIO ESPINOZA CEDILLO con cedula número 010148179-4; sugerencia que es aceptada por unanimidad por todos los socios y autorizan la precitada transferencia de participaciones, de la siguiente manera :

Raúl González Medina propietario de 9.995 participaciones. TRANSFIERE 5.000 participaciones a favor de la Sra. Elia Judith Zúñiga Jara. y 4.995 Participaciones al Sr. Carlos Octavio Espinoza Cedillo. Y EL Sr. Raúl Esteban González Redrovan. TRANSFIERE cinco participaciones a favor del SR. Carlos Octavio Espinoza Cedillo; quedando los nuevos socios con 5.000 participaciones cada uno es decir el 50% cada socio.

Los Socios asistentes a la Junta, resuelven por unanimidad venta y transferencia de las participaciones que posee la Compañía SEGAZ CIA. LTDA. Se procede a dar a conocer a los nuevos socios los Señores ELIA JUDITH ZUÑIGA JARA y CARLOS OCTAVIO ESPINOZA CEDILLO el respectivo listado detallando todos los activos dados en la venta.

DETALLE DE LOS BIENES ENTREGADOS A LOS NUEVOS EMPRESARIOS	
AREA DE MONITOREO ELECTRONICO	
DESCRIPCION	CANTIDAD
CENTRAL SUGAR SYSTEM II	1
CENTRAL SUGAR SYSTEM II	1
CPU QUASAD	1
CPU GLITE COOLER MASTER	1
PARLANTES	2
RATON GENIUS	1
GENERADOR MARCA ONDA	1
MESAS DE MADERA	2
DVR (CIRCUITO CERRADO)	1
CAMARAS	6
AOC LCD MONITOR 17 PULGADAS	1
TECLADO GENIUS	1
TELEFONOS PANASONIC	2
PANTALLA LG	1
JOISTICK	1
SILLAS	12
DISPENSADOR DE AGUA	1
REPETIDORA MOTOROLA	1
RADIOS MOTOROLA	10
UPS	1

AREA DE TALENTO HUMANO

DESCRIPCION	CANTIDAD
ARCHIVADOR METAL	1
ESCRITORIO METAL	1
SILLAS ROJAS	4
ESCRITORIO COLOR NEGRO	1
EXTINGIDOR GRANDE POWDER 10 LBR.	1
EXTINGIDOR POWDER 6 LBR.	1

GERENCIA Y SECRETARIA

DESCRIPCION	CANTIDAD
CPU QUASAD	1
IMPRESORA EPSON L210	1
MONITOR SAMSUNG	1
TECLADO INTERPLUS	1
ARCHIVADORES 4 SERVICIOS	2
MUEBLE DE COMPUTADORA	1
FAX PANASONIC	1
SILLAS	4

MATERIALES Y BIENES EXTRAS

DESCRIPCION	CANTIDAD
LINEAS TELEFONICAS	3
INSTALACION DE INTERNET Y ROUTER CNT	1
POR 400 CLIENTES DE MONITOREO SEÑALETICAS COLOCADAS EN LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑIA SEGAZ CIA. LTDA.	400
POR DOCUMENTACION PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO	

MOTORIZADOS

DESCRIPCION	CANTIDAD
MOTO YAMAYA COLOR NEGRO 160 CC MODELO 2011	1
MOTO RANGER NEGRA	1

ALMACENAMIENTO SEGURIDAD

DESCRIPCION	CANTIDAD
CHALECOS ANTIBALAS	4
PISTOLAS JIC FABRICACION NACIONAL CALIBRE 38	6
PISTOLAS ELECTRICAS NEGRAS	1
UNIFORMES	
DESCRIPCION	CANTIDAD
TERNOS DE FATIGA	50

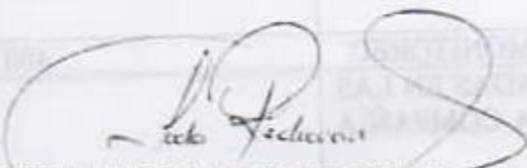
El valor de las participaciones es de \$10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS) Y de los bienes es de \$40.000,00 (CUARENTA MIL DÓLARES AMERICANOS). Siendo el total \$50.000,00(CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS), cuyo valor es cancelado en efectivo y una vez que se legalice los documentos.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta a los asistentes, quienes aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, firmando para constancia y en señal de aceptación y aprobación.


SR. RAUL G. GONZALEZ MEDINA
SOCIO DE SEGAZ CIA. LTDA.


SR. ESTEBAN GONZALEZ R.
SOCIO DE SEGAZ CIA. LTDA.


LCDA. REMIGIA REDROVAN G.
GERENTE-SECRETARIA DE SEGAZ CIA. LTDA.

Así constan los documentos habilitantes que se dejan agregados a la presente escritura pública. Se observaron las formalidades de Ley. Y, leído que les fue este instrumento, por mí la Notaria se ratifican en su contenido, y firman en unidad de acto conmigo la Notaria pública, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría de lo cual Doy fe.


0300643608

Remigia Redrován González

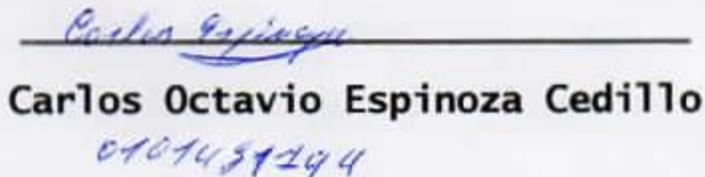

0300546074

Raúl Gualberto González Medina


030147530-7

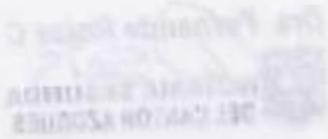
Raúl Esteban González Redrovan

030147530-7


0101439244

Carlos Octavio Espinoza Cedillo

0101439244



Así constan los documentos habilitados que se
dejan agregados a la presente escritura pública. Se
observan las formalidades y todo que

Elia Judith Zuñiga Jara

140046718-7



[Handwritten signature]

Dra. Fernanda Rojas Coronel

NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACION.
AZOGUES, 05 MAY 2015

[Handwritten signature]
Dra. Fernanda Rojas Coronel
NOTARIA SEGUNDA

[Faint signature]

[Faint signature]



ESTADÍSTICA DE NOTARÍAS

ESTADÍSTICA DE NOTARÍAS

2015	3	01	02	000113
------	---	----	----	--------

RAZON: Doy fe, que el día de hoy cinco de mayo del dos mil quince, margino en la matriz del protocolo del archivo a mí cargo de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA SEGAZ S.A., celebrada el veinte y siete de Septiembre del año dos mil siete, la CESION DE PATICIPACIONES SOCIALES SEGAZ S.A., otorgado por los señores Raúl Gualberto González Medina, Remigia Margarita De La Nube Redrován González y Raúl Esteban González Redrován, a favor de los señores Carlos Octavio Espinoza Cedillo y Elia Judith Zúñiga Jara, escritura celebrada el cinco de Mayo del dos mil quince.

Dra. Fernanda Rojas Coronel

NOTARIA





Factura: 001-003-000000708



20150301002O00113

NOTARIO(A) MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AZOGUES

RAZÓN MARGINAL N° 20150301002O00113

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	480

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOZA CEDILLO CARLOS OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101481794
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	



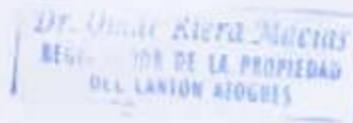
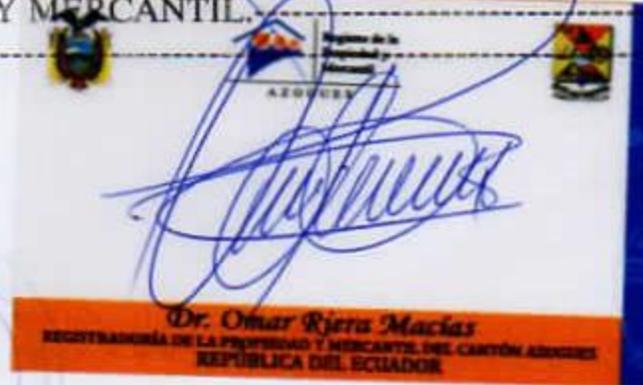
NOTARIO(A) MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AZOGUES





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON AZOGUES

... el No.6, del registro de cesión y transferencia de participaciones sociales, queda inscrita y marginada la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía "COMPANÍA DE SEGURIDAD SEGAZ CIA LTDA.", otorgada de la siguiente manera: Raúl Gualberto González Medina y Remigia Margarita de la Nube Redrován González cede (n) a favor de la señora ELIA JUDITH ZÚÑIGA JARA, CINCO MIL PARTICIPACIONES; y favor del señor Carlos Octavio Espinoza Cedillo ceden CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES; a su vez el señor Raúl Esteban González Redrován cede a favor del señor CARLOS OCTAVIO ESPINOZA CEDILLO, CINCO PARTICIPACIONES.- Azogues, Mayo 07 de 2015.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.





Factura: 001-003-000000706



20150301002P00654

NOTARIO(A) MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AZOGUES

EXTRACTO

Escritura N°:	20150301002P00654						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ MEDINA RAUL GUALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300546074	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ REDROVAN RAUL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301475307	ECUATORIANO	CEDENTE	
Natural	REDROVAN GONZALEZ REMIGIA MARGARITA DE LA NUBE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300643608	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA CEDILLO CARLOS OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101481794	ECUATORIANO	CESIONARIO (A)	
Natural	ZUÑIGA JARA ELIA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400467187	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CANAR		AZOGUES			AZOGUES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPANIA SEGAZ S.A.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 50000.00							


 NOTARIO(A) MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AZOGUES



2015	3	01	02	P00654
------	---	----	----	--------



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES
OTORGADO POR EL SEÑOR RAUL
GUALBERTO GONZALEZ MEDINA Y
OTROS A FAVOR DE LOS SEÑORES
CARLOS OCTAVIO ESPINOZA
CEDILLO Y ELIA JUDITH ZUÑIGA
JARA.

CUANTIA: USD. 50.000,00

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, República del Ecuador, el día de hoy MARTES CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, ante mi Doctora Fernanda Rojas Coronel, Notaria Pública Segunda de este cantón Azogues, libre y voluntariamente, comparecen: Por una parte los señores RAUL GUALBERTO GONZALEZ MEDINA y REMIGIA MARGARITA DE LA NUBE REDROVAN GONZALEZ, de estado civil casados; el señor RAUL ESTEBAN GONZALEZ REDROVAN, de estado civil soltero; y, por otra parte los señores CARLOS OCTAVIO ESPINOZA CEDILLO, casado; y, ELIA JUDITH ZUÑIGA JARA, de estado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, domiciliados los primeros comparecientes en la ciudad de Azogues;

Azogues; y, los segundos comparecientes en la ciudad de Cuenca, de tránsito y ocasionalmente por la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, a quienes de conocerlos en este acto en virtud de los documentos de identificación que me presentan; doy fe, Bien inteligenciados en los efectos y resultados legales del presente acto, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste **LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **Primero.- Otorgantes.-** A la celebración de la presente escritura pública de Sesión de participaciones Sociales, comparecen en calidad de **CEDENTES:** Los señores Raúl Gualberto González Medina, Remigia Margarita De La Nube Redrován González y Raúl Esteban González Redrován, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Azogues, por sus propios y personales derechos y los que representan en la Compañía Segaz Cía. Ltda; y en calidad de **CESIONARIOS** los señores Carlos Octavio Espinoza Cedillo y Elia Judith Zúñiga Jara, de estado civil casados, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca.

Segundo.- Antecedentes: UNO.- Por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Azogues Doctor Rolando Ruiz Vázquez, el veinte y siete de Septiembre del año (2007) dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número CIENTO DIEZ Y SEIS de fecha (29) veinte y nueve de Octubre del dos mil siete, se constituyó la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD SEGAZ CIA LTDA**, con domicilio en la Parroquia Borrero sector Charasol, de la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, con un capital social de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

DOS.- La JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS de fecha (25) veinte y cinco de Abril del (2015) dos mil quince, **AUTORIZO LA CESION DE PARTICIPACIONES, TAL Y CUAL COMO SE EXPRESA LA MISMA**, cuya copia se adjunta como habilitante.

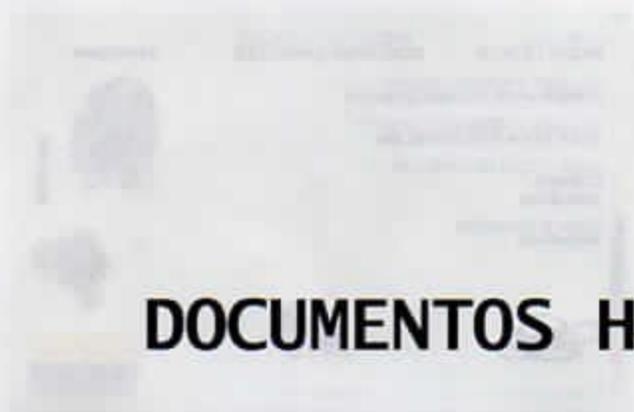
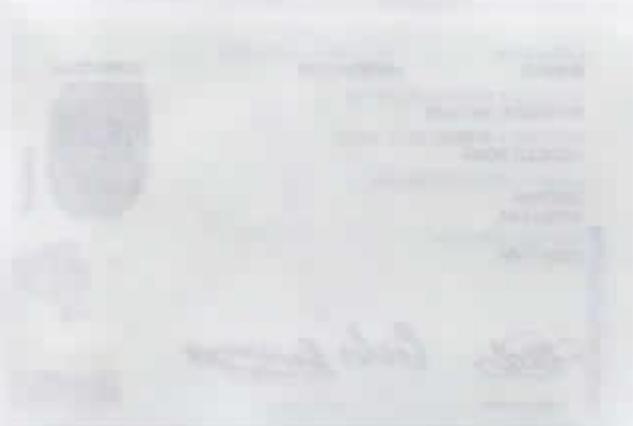
Tercero.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En esa virtud de acuerdo a lo especificado, declaramos que se proceda a la cesión de participaciones en la siguiente forma: Raúl Gualberto González Medina y Remigia Margarita De La Nube Redrován González de las **NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES** que tenía a su haber **CEDE Y TRASPASA POR VALOR RECIBIDO A FAVOR DE LA SEÑORA Elia Judith Zúñiga Jara CINCO MIL PARTICIPACIONES** y las restantes

116/07

CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES CEDE Y TRASPASA al señor Carlos Octavio Espinoza Cedillo las CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES; el señor Raúl Esteban González Redrován de las CINCO PARTICIPACIONES que tenía a su haber Traspasa por valor recibido a favor del señor Carlos Octavio Espinoza Cedillo CINCO PARTICIPACIONES, con lo que cada uno de los señores compradores tiene el (50 %) cincuenta por ciento de dichas participaciones en la empresa Segaz Cia Ltda. Y los bienes de la compañía por un valor de (40.000) cuarenta mil dólares americanos los mismos que se encuentran detallados en el anexo de la Junta General de Accionistas.- **Cuarto.- Cuantía** La cuantía se la fija en Cincuenta mil dólares.- **Quinto.- Anotaciones:** Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones en el libro correspondiente y en la matriz de la escritura de Constitución. Usted señor Notario sírvase agregar, las cláusulas de estilo, para la validez del presente acto societario. Atentamente, Doctor Rafael García Astudillo, abogado, matrícula 03-2002-21." - Hasta aquí copiada en forma íntegra la minuta que los comparecientes me presentan, la aprueban y la dejan elevada a escritura pública con

Dra. *Fernanda Rojas C.*
3 de
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN AZOGUES

todo su valor legal -



DOCUMENTOS HABILIT-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **030054807-4**

APellidos y Nombres: GONZALEZ MEDINA RAUL GUALBERTO

Lugar de nacimiento: CAÑAR AZOGUES AZOGUES

Fecha de nacimiento: 1958-10-17

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Remoia: MARGARITA REDROVAN O






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ HERIBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: MEDINA RHINA NELLY

Lugar y Fecha de Expedición: AZOGUES 2012-03-02

Fecha de Expiración: 2022-03-02

V4344V4344





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **030147536-7**

APellidos y Nombres: GONZALEZ REDROVAN RAUL ESTEBAN

Lugar de nacimiento: CAÑAR AZOGUES AZOGUES

Fecha de nacimiento: 1986-03-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Soltero






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ M RAUL GUALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: REDROVAN REMOIA MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-12-10

Fecha de Expiración: 2020-12-10

V3344V2344





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **010148179-4**

APellidos y Nombres: ESPINOZA CEDILLO CARLOS OCTAVIO

Lugar de nacimiento: AZUAY GUICHAPALA GUICHAPALA

Fecha de nacimiento: 1987-03-18

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Remoia: MARIA LUISA ARIAS SACOTO






INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOZA OCTAVIO

APellidos y Nombres de la Madre: CEDILLO ROSA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2013-11-04

Fecha de Expiración: 2023-11-04

V2344V2344





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **140046718-7**

APellidos y Nombres: ZUNIGA JARA ELIA JUDITH

Lugar de nacimiento: MORONA BARTOLOME SUCUBA SUCUBA

Fecha de nacimiento: 1977-05-31

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA

Remoia: BOSCO LIZARDO ARIAS MATUTE






INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR BACHILLER

APellidos y Nombres del Padre: ZUNIGA JARA POLIBIO ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre: JARA TAPIA IVES ORFELINA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2014-07-02

Fecha de Expiración: 2024-07-02

V4443D444







SEGAZ CIA. LTDA.

SEGURIDAD AZOGUES

SEGAZ CIA LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGAZ CIA LTDA.

En el Cantón Azogues, Provincia del Cañar, a los veinte y cinco días del mes de Abril del dos mil quince, en el domicilio de la Compañía **SEGAZ CIA LTDA**, ubicado en la calle Cenepa y Paquisha de la Parroquia Borrero, siendo las nueve horas, se reúnen los socios:

SR. RAUL GUALBERTO GONZALEZ MEDINA, propietario de nueve mil novecientos noventa y cinco participaciones; y el, SR. RAUL ESTEBAN GONZALEZ REDROVAN propietario de cinco participaciones.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad, éstos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- CONSTATAACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO;
- 2.- AUTORIZACION PARA LA VENTA Y TRANFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD SEGAZ CIA. LTDA. A LOS SEÑORES ELIA JUDITH ZUÑIGA JARA y CARLOS OCTAVIO ESPINOZA CEDILLO

Preside la Junta su titular, el señor. Raúl Gualberto González Medina, actúa como secretaria la Gerente Lcda. Remigia Redrován González.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la reunión y ordena que por Secretaria se de lectura al orden del día. La Secretaria de la presente Junta luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías expresa que los puntos a tratarse son:

- 1.- CONSTATAACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO;
- 2.- AUTORIZACION PARA LA VENTA Y TRANFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA COMPAÑÍA SEGAZ CIA. LTDA A LOS SEÑORES ELIA JUDITH ZUÑIGA JARA y CARLOS OCTAVIO ESPINOZA CEDILLO

Este orden del día es aprobado por unanimidad, seguidamente se desarrolla el mismo:
PUNTO UNO.- Al estar presente los socios en su totalidad el quórum reglamentario queda constituido.- **PUNTO DOS.-** Inmediatamente la Gerente de la Compañía, solicita a los

Señores socios presentes el SR. RAUL GUALBERTO GONZALEZ MEDINA y el SR. RAUL ESTEBAN GONZALEZ REDROVAN, procedan a autorizar la venta y la transferencia de participaciones que posee la compañía SEGAZ CIA. LTDA. a favor de los nuevos socios: SRA. ELIA JUDITH ZUÑIGA JARA con cedula número 140046718-7 y el SR. CARLOS OCTAVIO ESPINOZA CEDILLO con cedula número 010148179-4; sugerencia que es aceptada por unanimidad por todos los socios y autorizan la precitada transferencia de participaciones, de la siguiente manera :

Raúl González Medina propietario de 9.995 participaciones. TRANSFIERE 5.000 participaciones a favor de la Sra. Elia Judith Zúñiga Jara. y 4.995 Participaciones al Sr. Carlos Octavio Espinoza Cedillo. Y EL Sr. Raúl Esteban González Redrovan. TRANSFIERE cinco participaciones a favor del SR. Carlos Octavio Espinoza Cedillo; quedando los nuevos socios con 5.000 participaciones cada uno es decir el 50% cada socio.

Los Socios asistentes a la Junta, resuelven por unanimidad venta y transferencia de las participaciones que posee la Compañía SEGAZ CIA. LTDA. Se procede a dar a conocer a los nuevos socios los Señores ELIA JUDITH ZUÑIGA JARA y CARLOS OCTAVIO ESPINOZA CEDILLO el respectivo listado detallando todos los activos dados en la venta.

DETALLE DE LOS BIENES ENTREGADOS A LOS NUEVOS EMPRESARIOS	
AREA DE MONITOREO ELECTRONICO	
DESCRIPCION	CANTIDAD
CENTRAL SUGAR SYSTEM II	1
CENTRAL SUGAR SYSTEM II	1
CPU QUASAD	1
CPU GLITE COOLER MASTER	1
PARLANTES	2
RATON GENIUS	1
GENERADOR MARCA ONDA	1
MESAS DE MADERA	2
DVR (CIRCUITO CERRADO)	1
CAMARAS	6
AOC LCD MONITOR 17 PULGADAS	1
TECLADO GENIUS	1
TELEFONOS PANASONIC	2
PANTALLA LG	1
JOISTICK	1
SILLAS	12
DISPENSADOR DE AGUA	1
REPETIDORA MOTOROLA	1
RADIOS MOTOROLA	10
UPS	1

AREA DE TALENTO HUMANO

DESCRIPCION	CANTIDAD
ARCHIVADOR METAL	1
ESCRITORIO METAL	1
SILLAS ROJAS	4
ESCRITORIO COLOR NEGRO	1
EXTINGIDOR GRANDE POWDER 10 LBR.	1
EXTINGIDOR POWDER 6 LBR.	1

GERENCIA Y SECRETARIA

DESCRIPCION	CANTIDAD
CPU QUASAD	1
IMPRESORA EPSON L210	1
MONITOR SAMSUNG	1
TECLADO INTERPLUS	1
ARCHIVADORES 4 SERVICIOS	2
MUEBLE DE COMPUTADORA	1
FAX PANASONIC	1
SILLAS	4

MATERIALES Y BIENES EXTRAS

DESCRIPCION	CANTIDAD
LINEAS TELEFONICAS	3
INSTALACION DE INTERNET Y ROUTER CNT	1
POR 400 CLIENTES DE MONITOREO SEÑALETICAS COLOCADAS EN LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑIA SEGAZ CIA. LTDA.	400
POR DOCUMENTACION PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO	

MOTORIZADOS

DESCRIPCION	CANTIDAD
MOTO YAMAYA COLOR NEGRO 160 CC MODELO 2011	1
MOTO RANGER NEGRA	1

ALMACENAMIENTO SEGURIDAD

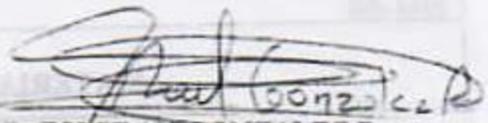
DESCRIPCION	CANTIDAD
CHALECOS ANTIBALAS	4
PISTOLAS JIC FABRICACION NACIONAL CALIBRE 38	6
PISTOLAS ELECTRICAS NEGRAS	1
UNIFORMES	
DESCRIPCION	CANTIDAD
TERNOS DE FATIGA	50

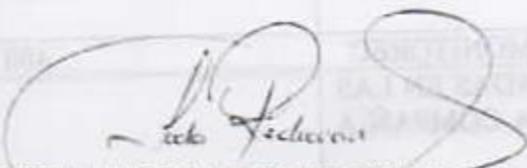
El valor de las participaciones es de \$10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS) Y de los bienes es de \$40.000,00 (CUARENTA MIL DÓLARES AMERICANOS). Siendo el total \$50.000,00(CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS), cuyo valor es cancelado en efectivo y una vez que se legalice los documentos.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta a los asistentes, quienes aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, firmando para constancia y en señal de aceptación y aprobación.


SR. RAUL G. GONZALEZ MEDINA
SOCIO DE SEGAZ CIA. LTDA.


SR. ESTEBAN GONZALEZ R.
SOCIO DE SEGAZ CIA. LTDA.


LCDA. REMIGIA REDROVAN G.
GERENTE-SECRETARIA DE SEGAZ CIA. LTDA.

Así constan los documentos habilitantes que se dejan agregados a la presente escritura pública. Se observaron las formalidades de Ley. Y, leído que les fue este instrumento, por mí la Notaria se ratifican en su contenido, y firman en unidad de acto conmigo la Notaria pública, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría de lo cual Doy fe.

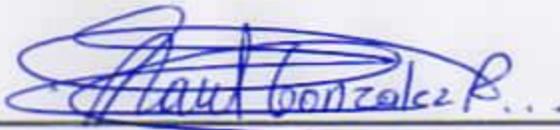

0300643608

Remigia Redrován González


0300546074

Raúl Gualberto González Medina

0300546074


030147530-7

Raúl Esteban González Redrovan

030147530-7


0101439244

Carlos Octavio Espinoza Cedillo

0101439244

COPIA CERTIFICADA
NOTARIA SEGUNDA
AZOGUES - ECUADOR

Así constan los documentos habilitados que se
dejan agregados a la presente escritura pública. Se
observan las formalidades y todo que

Elia Judith Zuñiga Jara

140046718-7



[Signature]

Dra. Fernanda Rojas Coronel

NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.
AZOGUES, 05 MAY 2015



[Signature]
Dra. Fernanda Rojas Coronel
NOTARIA SEGUNDA

[Signature]

[Signature]



ESTADÍSTICA DE NOTARÍAS

ESTADÍSTICA DE NOTARÍAS

2015	3	01	02	000113
------	---	----	----	--------

RAZON: Doy fe, que el día de hoy cinco de mayo del dos mil quince, margino en la matriz del protocolo del archivo a mí cargo de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA SEGAZ S.A., celebrada el veinte y siete de Septiembre del año dos mil siete, la CESION DE PATICIPACIONES SOCIALES SEGAZ S.A., otorgado por los señores Raúl Gualberto González Medina, Remigia Margarita De La Nube Redrován González y Raúl Esteban González Redrován, a favor de los señores Carlos Octavio Espinoza Cedillo y Elia Judith Zúñiga Jara, escritura celebrada el cinco de Mayo del dos mil quince.

Dra. Fernanda Rojas Coronel

NOTARIA





Factura: 001-003-000000708



20150301002O00113

NOTARIO(A) MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL

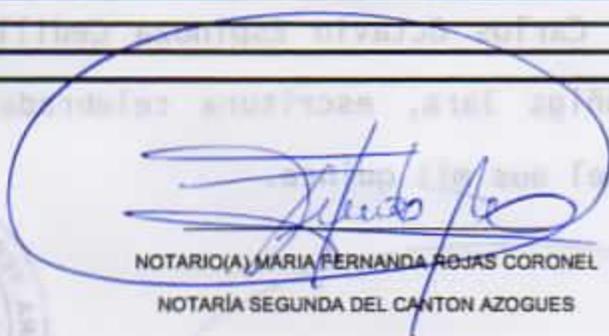
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AZOGUES

RAZÓN MARGINAL N° 20150301002O00113

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	480

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOZA CEDILLO CARLOS OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101481794
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	



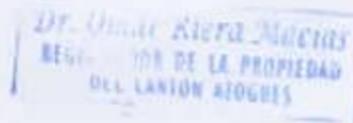
NOTARIO(A) MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AZOGUES





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON AZOGUES

... el No.6, del registro de cesión y transferencia de participaciones sociales, queda inscrita y marginada la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía "COMPANIA DE SEGURIDAD SEGAZ CIA LTDA.", otorgada de la siguiente manera: Raúl Gualberto González Medina y Remigia Margarita de la Nube Redrován González cede (n) a favor de la señora ELIA JUDITH ZÚÑIGA JARA, CINCO MIL PARTICIPACIONES; y favor del señor Carlos Octavio Espinoza Cedillo ceden CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES; a su vez el señor Raúl Esteban González Redrován cede a favor del señor CARLOS OCTAVIO ESPINOZA CEDILLO, CINCO PARTICIPACIONES.- Azogues, Mayo 07 de 2015.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.





Factura: 001-003-000000706



20150301002P00654

NOTARIO(A) MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AZOGUES

EXTRACTO

Escritura N°:	20150301002P00654						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ MEDINA RAUL GUALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300546074	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ REDROVAN RAUL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301475307	ECUATORIANO	CEDENTE	
Natural	REDROVAN GONZALEZ REMIGIA MARGARITA DE LA NUBE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300643608	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA CEDILLO CARLOS OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101481794	ECUATORIANO	CESIONARIO (A)	
Natural	ZUÑIGA JARA ELIA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400467187	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CANAR		AZOGUES			AZOGUES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPANIA SEGAZ S.A.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 50000.00							


 NOTARIO(A) MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AZOGUES



2015	3	01	02	P00654
------	---	----	----	--------



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADO POR EL SEÑOR RAUL GUALBERTO GONZALEZ MEDINA Y OTROS A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS OCTAVIO ESPINOZA CEDILLO Y ELIA JUDITH ZUÑIGA JARA.

CUANTIA: USD. 50.000,00

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, República del Ecuador, el día de hoy MARTES CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, ante mi Doctora Fernanda Rojas Coronel, Notaria Pública Segunda de este cantón Azogues, libre y voluntariamente, comparecen: Por una parte los señores RAUL GUALBERTO GONZALEZ MEDINA y REMIGIA MARGARITA DE LA NUBE REDROVAN GONZALEZ, de estado civil casados; el señor RAUL ESTEBAN GONZALEZ REDROVAN, de estado civil soltero; y, por otra parte los señores CARLOS OCTAVIO ESPINOZA CEDILLO, casado; y, ELIA JUDITH ZUÑIGA JARA, de estado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, domiciliados los primeros comparecientes en la ciudad de Azogues;

Azogues; y, los segundos comparecientes en la ciudad de Cuenca, de tránsito y ocasionalmente por la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, a quienes de conocerlos en este acto en virtud de los documentos de identificación que me presentan; doy fe, Bien inteligenciados en los efectos y resultados legales del presente acto, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste **LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **Primero.- Otorgantes.-** A la celebración de la presente escritura pública de Sesión de participaciones Sociales, comparecen en calidad de **CEDENTES:** Los señores Raúl Gualberto González Medina, Remigia Margarita De La Nube Redrován González y Raúl Esteban González Redrován, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Azogues, por sus propios y personales derechos y los que representan en la Compañía Segaz Cía. Ltda; y en calidad de **CESIONARIOS** los señores Carlos Octavio Espinoza Cedillo y Elia Judith Zúñiga Jara, de estado civil casados, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca.

Segundo.- Antecedentes: UNO.- Por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Azogues Doctor Rolando Ruiz Vázquez, el veinte y siete de Septiembre del año (2007) dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número **CIENTO DIEZ Y SEIS** de fecha (29) veinte y nueve de Octubre del dos mil siete, se constituyó la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD SEGAZ CIA LTDA**, con domicilio en la Parroquia Borrero sector Charasol, de la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, con un capital social de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

DOS.- La **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS** de fecha (25) veinte y cinco de Abril del (2015) dos mil quince, **AUTORIZO LA CESION DE PARTICIPACIONES, TAL Y CUAL COMO SE EXPRESA LA MISMA**, cuya copia se adjunta como habilitante.

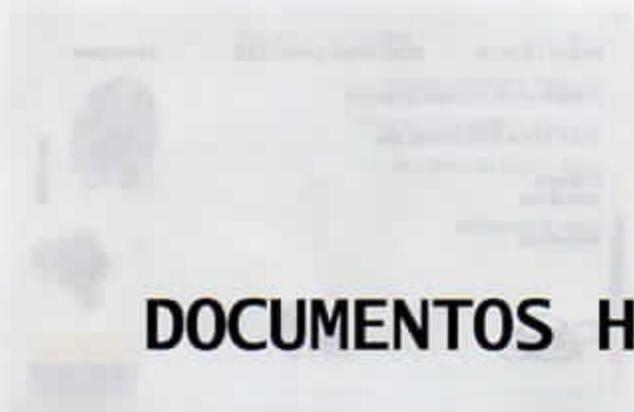
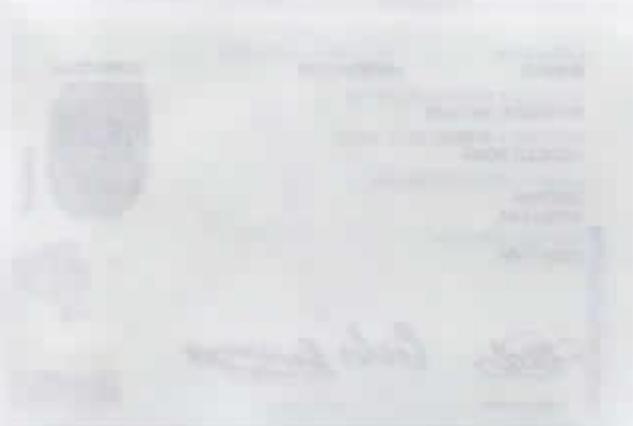
Tercero.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En esa virtud de acuerdo a lo especificado, declaramos que se proceda a la cesión de participaciones en la siguiente forma: Raúl Gualberto González Medina y Remigia Margarita De La Nube Redrován González de las **NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES** que tenía a su haber **CEDE Y TRASPASA POR VALOR RECIBIDO A FAVOR DE LA SEÑORA Elia Judith Zúñiga Jara CINCO MIL PARTICIPACIONES** y las restantes

116/07

CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES CEDE Y TRASPASA al señor Carlos Octavio Espinoza Cedillo las CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES; el señor Raúl Esteban González Redrován de las CINCO PARTICIPACIONES que tenía a su haber Traspasa por valor recibido a favor del señor Carlos Octavio Espinoza Cedillo CINCO PARTICIPACIONES, con lo que cada uno de los señores compradores tiene el (50 %) cincuenta por ciento de dichas participaciones en la empresa Segaz Cia Ltda. Y los bienes de la compañía por un valor de (40.000) cuarenta mil dólares americanos los mismos que se encuentran detallados en el anexo de la Junta General de Accionistas.- **Cuarto.- Cuantía** La cuantía se la fija en Cincuenta mil dólares.- **Quinto.- Anotaciones:** Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones en el libro correspondiente y en la matriz de la escritura de Constitución. Usted señor Notario sírvase agregar, las cláusulas de estilo, para la validez del presente acto societario. Atentamente, Doctor Rafael García Astudillo, abogado, matrícula 03-2002-21." - Hasta aquí copiada en forma íntegra la minuta que los comparecientes me presentan, la aprueban y la dejan elevada a escritura pública con

Dra. *Fernanda Rojas C.*
3 de
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN AZOGUES

todo su valor legal -



DOCUMENTOS HABILIT-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **030054807-4**

APellidos y Nombres: GONZALEZ MEDINA RAUL GUALBERTO

Lugar de nacimiento: CAÑAR AZOGUES AZOGUES

Fecha de nacimiento: 1958-10-17

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Remoia: MARGARITA REDROVAN O






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ HERIBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: MEDINA RHINA NELLY

Lugar y Fecha de Expedición: AZOGUES 2012-03-02

Fecha de Expiración: 2022-03-02

V4344V4344





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **030147536-7**

APellidos y Nombres: GONZALEZ REDROVAN RAUL ESTEBAN

Lugar de nacimiento: CAÑAR AZOGUES AZOGUES

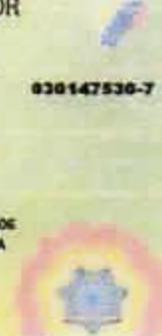
Fecha de nacimiento: 1986-03-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Soltero






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. INDUSTRIAL

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ M RAUL GUALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: REDROVAN REMOIA MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-12-10

Fecha de Expiración: 2020-12-10

V3344V2344





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **010148179-4**

APellidos y Nombres: ESPINOZA CEDILLO CARLOS OCTAVIO

Lugar de nacimiento: AZUAY GUICHAPALA GUICHAPALA

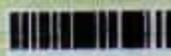
Fecha de nacimiento: 1987-03-18

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Remoia: MARIA LUISA ARIAS SACOTO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOZA OCTAVIO

APellidos y Nombres de la Madre: CEDILLO ROSA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2013-11-04

Fecha de Expiración: 2023-11-04

V2344V2344





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **140046718-7**

APellidos y Nombres: ZUNIGA JARA ELIA JUDITH

Lugar de nacimiento: MORONA BARTOLOME SUCUBA SUCUBA

Fecha de nacimiento: 1977-05-31

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA

Remoia: BOSCO LIZARDO ARIAS MATUTE






INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR BACHILLER

APellidos y Nombres del Padre: ZUNIGA JARA POLIBIO ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre: JARA TAPIA IVES ORFELINA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2014-07-02

Fecha de Expiración: 2024-07-02

V4443D444







SEGAZ CIA. LTDA.

SEGURIDAD AZOGUES

SEGAZ CIA LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGAZ CIA LTDA.

En el Cantón Azogues, Provincia del Cañar, a los veinte y cinco días del mes de Abril del dos mil quince, en el domicilio de la Compañía **SEGAZ CIA LTDA**, ubicado en la calle Cenepa y Paquisha de la Parroquia Borrero, siendo las nueve horas, se reúnen los socios:

SR. RAUL GUALBERTO GONZALEZ MEDINA, propietario de nueve mil novecientos noventa y cinco participaciones; y el, SR. RAUL ESTEBAN GONZALEZ REDROVAN propietario de cinco participaciones.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad, éstos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- CONSTATAACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO;
- 2.- AUTORIZACION PARA LA VENTA Y TRANFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD SEGAZ CIA. LTDA. A LOS SEÑORES ELIA JUDITH ZUÑIGA JARA y CARLOS OCTAVIO ESPINOZA CEDILLO

Preside la Junta su titular, el señor. Raúl Gualberto González Medina, actúa como secretaria la Gerente Lcda. Remigia Redrován González.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la reunión y ordena que por Secretaria se de lectura al orden del día. La Secretaria de la presente Junta luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías expresa que los puntos a tratarse son:

- 1.- CONSTATAACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO;
- 2.- AUTORIZACION PARA LA VENTA Y TRANFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA COMPAÑÍA SEGAZ CIA. LTDA A LOS SEÑORES ELIA JUDITH ZUÑIGA JARA y CARLOS OCTAVIO ESPINOZA CEDILLO

Este orden del día es aprobado por unanimidad, seguidamente se desarrolla el mismo:
PUNTO UNO.- Al estar presente los socios en su totalidad el quórum reglamentario queda constituido.- **PUNTO DOS.-** Inmediatamente la Gerente de la Compañía, solicita a los

Señores socios presentes el SR. RAUL GUALBERTO GONZALEZ MEDINA y el SR. RAUL ESTEBAN GONZALEZ REDROVAN, procedan a autorizar la venta y la transferencia de participaciones que posee la compañía SEGAZ CIA. LTDA. a favor de los nuevos socios: SRA. ELIA JUDITH ZUÑIGA JARA con cedula número 140046718-7 y el SR. CARLOS OCTAVIO ESPINOZA CEDILLO con cedula número 010148179-4; sugerencia que es aceptada por unanimidad por todos los socios y autorizan la precitada transferencia de participaciones, de la siguiente manera :

Raúl González Medina propietario de 9.995 participaciones. TRANSFIERE 5.000 participaciones a favor de la Sra. Elia Judith Zúñiga Jara. y 4.995 Participaciones al Sr. Carlos Octavio Espinoza Cedillo. Y EL Sr. Raúl Esteban González Redrovan. TRANSFIERE cinco participaciones a favor del SR. Carlos Octavio Espinoza Cedillo; quedando los nuevos socios con 5.000 participaciones cada uno es decir el 50% cada socio.

Los Socios asistentes a la Junta, resuelven por unanimidad venta y transferencia de las participaciones que posee la Compañía SEGAZ CIA. LTDA. Se procede a dar a conocer a los nuevos socios los Señores ELIA JUDITH ZUÑIGA JARA y CARLOS OCTAVIO ESPINOZA CEDILLO el respectivo listado detallando todos los activos dados en la venta.

DETALLE DE LOS BIENES ENTREGADOS A LOS NUEVOS EMPRESARIOS	
AREA DE MONITOREO ELECTRONICO	
DESCRIPCION	CANTIDAD
CENTRAL SUGAR SYSTEM II	1
CENTRAL SUGAR SYSTEM II	1
CPU QUASAD	1
CPU GLITE COOLER MASTER	1
PARLANTES	2
RATON GENIUS	1
GENERADOR MARCA ONDA	1
MESAS DE MADERA	2
DVR (CIRCUITO CERRADO)	1
CAMARAS	6
AOC LCD MONITOR 17 PULGADAS	1
TECLADO GENIUS	1
TELEFONOS PANASONIC	2
PANTALLA LG	1
JOISTICK	1
SILLAS	12
DISPENSADOR DE AGUA	1
REPETIDORA MOTOROLA	1
RADIOS MOTOROLA	10
UPS	1

AREA DE TALENTO HUMANO

DESCRIPCION	CANTIDAD
ARCHIVADOR METAL	1
ESCRITORIO METAL	1
SILLAS ROJAS	4
ESCRITORIO COLOR NEGRO	1
EXTINGIDOR GRANDE POWDER 10 LBR.	1
EXTINGIDOR POWDER 6 LBR.	1

GERENCIA Y SECRETARIA

DESCRIPCION	CANTIDAD
CPU QUASAD	1
IMPRESORA EPSON L210	1
MONITOR SAMSUNG	1
TECLADO INTERPLUS	1
ARCHIVADORES 4 SERVICIOS	2
MUEBLE DE COMPUTADORA	1
FAX PANASONIC	1
SILLAS	4

MATERIALES Y BIENES EXTRAS

DESCRIPCION	CANTIDAD
LINEAS TELEFONICAS	3
INSTALACION DE INTERNET Y ROUTER CNT	1
POR 400 CLIENTES DE MONITOREO SEÑALETICAS COLOCADAS EN LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑIA SEGAZ CIA. LTDA.	400
POR DOCUMENTACION PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO	

MOTORIZADOS

DESCRIPCION	CANTIDAD
MOTO YAMAYA COLOR NEGRO 160 CC MODELO 2011	1
MOTO RANGER NEGRA	1

ALMACENAMIENTO SEGURIDAD

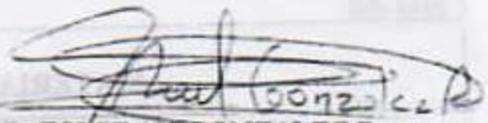
DESCRIPCION	CANTIDAD
CHALECOS ANTIBALAS	4
PISTOLAS JIC FABRICACION NACIONAL CALIBRE 38	6
PISTOLAS ELECTRICAS NEGRAS	1
UNIFORMES	
DESCRIPCION	CANTIDAD
TERNOS DE FATIGA	50

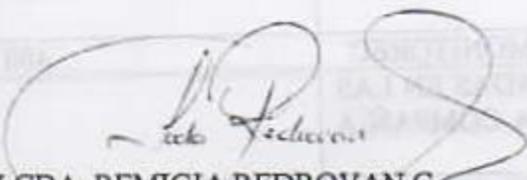
El valor de las participaciones es de \$10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS) Y de los bienes es de \$40.000,00 (CUARENTA MIL DÓLARES AMERICANOS). Siendo el total \$50.000,00(CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS), cuyo valor es cancelado en efectivo y una vez que se legalice los documentos.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta.

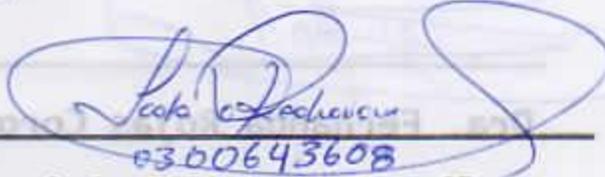
Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta a los asistentes, quienes aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, firmando para constancia y en señal de aceptación y aprobación.


SR. RAUL G. GONZALEZ MEDINA
SOCIO DE SEGAZ CIA. LTDA.


SR. ESTEBAN GONZALEZ R.
SOCIO DE SEGAZ CIA. LTDA.


LCDA. REMIGIA REDROVAN G.
GERENTE-SECRETARIA DE SEGAZ CIA. LTDA.

Así constan los documentos habilitantes que se dejan agregados a la presente escritura pública. Se observaron las formalidades de Ley. Y, leído que les fue este instrumento, por mí la Notaria se ratifican en su contenido, y firman en unidad de acto conmigo la Notaria pública, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría de lo cual Doy fe.

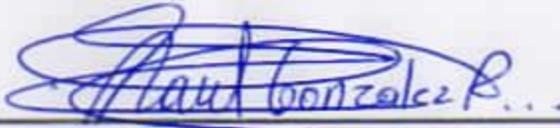

0300643608

Remigia Redrován González


0300546074

Raúl Gualberto González Medina

0300546074


030147530-7

Raúl Esteban González Redrovan

030147530-7


0101439244

Carlos Octavio Espinoza Cedillo

0101439244

COPIA CERTIFICADA
NOTARIA SEGUNDA
AZOGUES - ECUADOR

Así constan los documentos habilitados que se
dejan agregados a la presente escritura pública. Se
observan las formalidades y todo que

Elia Judith Zuñiga Jara

140046718-7



[Signature]

Dra. Fernanda Rojas Coronel

NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.
AZOGUES, 05 MAY 2015



[Signature]
Dra. Fernanda Rojas Coronel
NOTARIA SEGUNDA

[Signature]

[Signature]



ESTADÍSTICA DE NOTARÍAS

ESTADÍSTICA DE NOTARÍAS

2015	3	01	02	000113
------	---	----	----	--------

RAZON: Doy fe, que el día de hoy cinco de mayo del dos mil quince, margino en la matriz del protocolo del archivo a mí cargo de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA SEGAZ S.A., celebrada el veinte y siete de Septiembre del año dos mil siete, la CESION DE PATICIPACIONES SOCIALES SEGAZ S.A., otorgado por los señores Raúl Gualberto González Medina, Remigia Margarita De La Nube Redrován González y Raúl Esteban González Redrován, a favor de los señores Carlos Octavio Espinoza Cedillo y Elia Judith Zúñiga Jara, escritura celebrada el cinco de Mayo del dos mil quince.

Dra. Fernanda Rojas Coronel

NOTARIA





Factura: 001-003-000000708



20150301002000113

NOTARIO(A) MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL

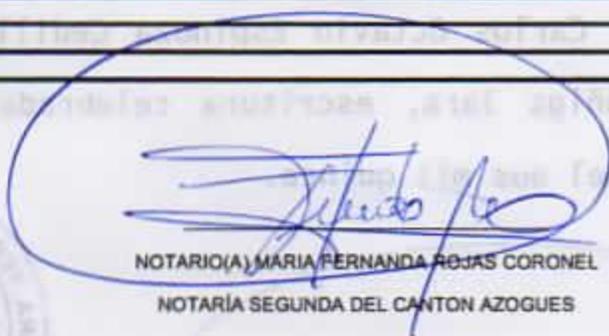
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AZOGUES

RAZÓN MARGINAL N° 20150301002000113

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	480

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOZA CEDILLO CARLOS OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101481794
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) MARIA FERNANDA ROJAS CORONEL
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AZOGUES





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON AZOGUES

... el No.6, del registro de cesión y transferencia de participaciones sociales, queda inscrita y marginada la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía "COMPANIA DE SEGURIDAD SEGAZ CIA LTDA.", otorgada de la siguiente manera: Raúl Gualberto González Medina y Remigia Margarita de la Nube Redrován González cede (n) a favor de la señora ELIA JUDITH ZÚÑIGA JARA, CINCO MIL PARTICIPACIONES; y favor del señor Carlos Octavio Espinoza Cedillo ceden CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO PARTICIPACIONES; a su vez el señor Raúl Esteban González Redrován cede a favor del señor CARLOS OCTAVIO ESPINOZA CEDILLO, CINCO PARTICIPACIONES.- Azogues, Mayo 07 de 2015.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.

